



Unidos
por la Ciudad
que Queremos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

PERMISO PROVISIONAL:

DIRECCIÓN DE MERCADOS

REFRENDO PUESTO SEMIFIJO

CLAVE: SEM002756
FOLIO TRÁMITE: 710,494

FECHA EXPEDICIÓN: 22-noviembre-2022

NOMBRE: RAMOS GAYTAN ANA ISABEL
UBICACIÓN: PRISCILIANO SÁNCHEZ
COLONIA: GUAYABITOS
CALLE CRUCE 1: JUAN DE LA BARRERA
CALLE CRUCE 2: PRISCILIANO SÁNCHEZ
GIRO: VARIOS
SUPERFICIE: 2.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL
IMPORTE MT2: \$ 4.60 mts.
DIAS AMPARADOS: 97
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-septiembre-2022

EXTERIOR: 475 INTERIOR:

NIEVES RASPADAS, FRITURAS Y BOTANAS
FONDO 1.80 MTS

""DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE
DE BAJA""

IMPORTE: \$000.40

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2022

DIAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE: 12:00:07 p	A: 06:00:08 p	VIERNES	SI	DE: 12:00:07 p	A: 06:00:08 p
MARTES	SI	DE: 12:00:07 p	A: 06:00:08 p	SABADO	NO TRABAJA		
MIERCOLES	SI	DE: 12:00:07 p	A: 06:00:08 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 12:00:07 p	A: 06:00:08 p				

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

ART 43 I-D TENER MEDIDAS DE SANIDAD

P. I. Beto * Bebito A. Ibarra
AUTORIZO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL

DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

INSPeCCION

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de mercados y tianguis del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá restaurarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas y productos de contrabando y piratería.
- El envardamiento y préstamo del permiso a otras personas.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de las personas, así como vehículos.
- Instalarlo en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitalarios.
- Instalarlo a una distancia menor de 50mts. de vialidad de continuas horas y dentro de bebidas alcohólicas al corte o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se

ACEPTO

RAMOS GAYTAN ANA ISABEL